



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2019	
Recibido.....Hs.	10:30
Exp. N°.....C.D.	30125

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

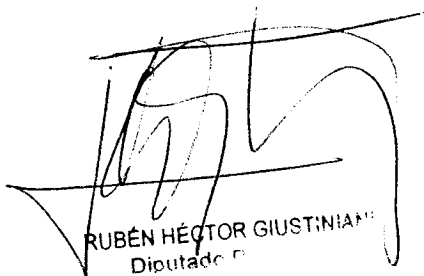
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al Paro Internacional de Mujeres Argentina, a realizarse el 8 de marzo de 2019 en el marco del Día Internacional de las Mujeres, desafectando a las mujeres trabajadoras en esta Cámara de concurrir a sus puestos de trabajo en esa fecha a fin de garantizar su derecho a participar de las acciones programadas en esta jornada de lucha.

ARTICULO 2º.- Alcance. La desafectación alcanza a todas las mujeres que se desempeñen laboralmente en esta Cámara, cualquiera sea su condición de revista (planta permanente, transitoria, contratada), incluyendo al personal de las empresas que prestan servicios en la misma.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cámara.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado



Silvia Augsburger
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Paro Internacional de Mujeres o Huelga de Mujeres Argentina es la medida de acción planteada desde la articulación internacional de los movimientos de mujeres a los fines de reclamar el cese de todas las formas de violencias y discriminaciones que padece la mitad de la población mundial por ser mujeres en sociedades patriarcales.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

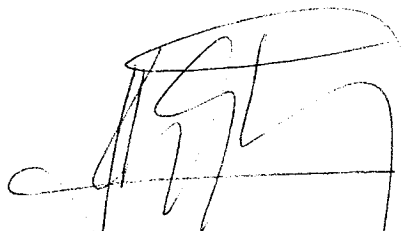
En Argentina el primer PIM se realizó en el año 2017 y adhirieron más de 60 ciudades del país. En tanto, a nivel internacional tuvo su réplica en más de 50 países.

El año pasado en nuestra provincia se llevaron adelante distintas asambleas feministas en las ciudades del cordón industrial, Rosario, Santa Fe, entre otras localidades, en las cuales las santafesinas nos organizamos y definimos medidas de acción concretas y reivindicaciones para el PIM 2018. Y este año estamos transitando ese mismo proceso.

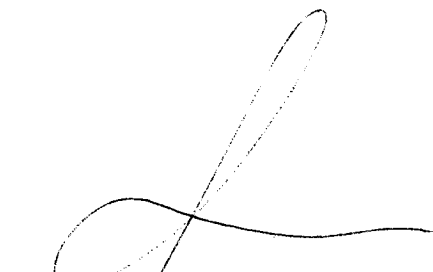
En el 2017 este cuerpo declaró de interés el PIM y en el 2018 adhirió al PIM desafectando a mujeres trabajadoras de esta Cámara a través de un Proyecto de Resolución de mi autoría. Sin embargo, aquella medida que buscaba garantizar la participación de las trabajadoras en las acciones programadas para la jornada no nos alcanzó a todas. Las mujeres trabajadoras dependientes de la empresa de limpieza y que prestaban servicios en la Cámara de Diputados, no habían sido notificadas de la Resolución Aprobada.

Por esta razón queremos dejar en claro en esta oportunidad que la desafectación que estamos planteando pretende alcanzar a todas las mujeres que trabajan en esta Cámara, independientemente de su situación de revista, porque entendemos que la medida tiene que alcanzar a todas las trabajadoras para que puedan organizarse y participar plenamente de las acciones que se programen para esta jornada de visibilización y lucha contra el acoso, las violaciones grupales, los lesbicidios, femicidios, transfemicidios y todas las formas de explotación y de violencia ejercidas sobre las mujeres, lesbianas, travestis y trans y en contra de todos los crímenes de odio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de Resolución.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Silyia Augsburguer
Diputada Provincial